

ASIA Y ÁFRICA ACTUALES

ETIOPÍA: CONSTITUCIÓN, DEMOCRACIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

JOSÉ HUMBERTO CASTRO VILLALOBOS
Embajada de México en Egipto

Introducción

EL ORIGEN DE ETIOPÍA se remonta a épocas lejanas, cuando el llamado Cuerno de África estaba habitado por diversas tribus camitas y sudanesas de influencia semita, procedentes de la península Arábiga. A principios de la era cristiana, esos grupos fundaron el reino de Aksun, conocido posteriormente como abisinia, que se convirtió al cristianismo en el siglo IV. Constituida como un imperio al que gobernaba un *negus* (rey de reyes), Etiopía luchó dos veces contra las agresiones de Italia, en 1895 y 1935.

El emperador Haile Selasie gobernó el país autocráticamente desde 1916 hasta 1974, cuando fue derrocado por un levantamiento militar encabezado por el general Teferi Benti. Una vez afianzado en el poder el coronel Mengistu Haile Marian, el *Negus rojo*, Etiopía se declaró Estado socialista en 1975 y vivió el periodo conocido como del "Terror rojo" hasta la caída de Marian en 1991. A partir de entonces, Meles Zenawi, el nuevo hombre fuerte de Etiopía, será el encargado de conducir la reconstrucción del país y el funcionamiento de las nuevas instituciones políticas al amparo de la Constitución Federal de 1995. A partir de este momento, Etiopía inicia una etapa caracterizada por la búsqueda de nuevos derroteros, que

le permitan enfrentar con éxito los ancestrales problemas de su sociedad, y con ello poner término a las proverbiales penurias de su pueblo, uno de los más atrasados del orbe.

Con medio siglo de opresión autocrática seguido de diecisiete años de dictadura marxista-leninista, Etiopía no ha sido una excepción en la historia del continente negro. En 1991, los tigray, en guerra contra el poder central, tomaron la capital, Addis-Abeba, con lo que se inició un periodo de gobierno transitorio que se prolongó hasta la adopción de una Constitución de tipo federalista; este texto legal estableció nuevas regiones divididas sobre bases étnicas, a las que se les otorgó una amplia autonomía que llegó hasta el reconocimiento del *derecho de secesión*. El periodo de transición comenzó a definirse el 7 de mayo de 1995, al celebrarse elecciones generales, y con ellas la posibilidad de la conformación de los nuevos órganos del Estado. La democracia es una idea nueva en este país del Cuerno de África, por decenios devastado por el hambre y las guerras fratricidas. Etiopía, a pesar de la fatalidad, se ha empeñado en realizar un proceso de reformas económicas bajo la atenta mirada del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

La Constitución de 1995

El 22 de mayo de 1995 entró en vigor la nueva Constitución de la República Democrática Federal de Etiopía, con lo que formalmente se puso término al llamado Periodo de Transición iniciado en julio de 1991, después de que fue depuesto el régimen comunista encabezado por el coronel Megistu Haile Marian, el *Negus rojo*. Este último, a su vez, puso fin, en 1974, al largo reinado del emperador Haile Selasie, el Rey de Reyes, quien gobernó despótica y autocráticamente al más antiguo de los Estados africanos¹ desde el año de 1916 en su calidad de

¹ Estado independiente desde el siglo IX. Edumundo Jean Osmańczyk, *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 1779.

regente, a partir de 1928 como rey y en 1930 como el CCXXV emperador de la antigua Abisinia.

La Constitución de 1995, adoptada solemnemente por la Asamblea Constituyente el 8 de diciembre de 1994 —vino a sustituir a la anterior Carta Magna— es un cuidadoso y equilibrado texto legal fundamental que pretende recoger las aspiraciones políticas que durante muchos decenios han sido propuestas en Etiopía y reflejar los intereses de los distintos grupos nacionales que conforman la nación etíope.

La Constitución etíope —un extenso documento de 106 artículos subdivididos en 16 capítulos— al igual que la mayoría de los textos constitucionales modernos se divide en dos grandes acápites: una parte *orgánica* relativa a la designación, el funcionamiento, la competencia y las atribuciones de los poderes públicos y otra parte *dogmática*, relativa a la consagración de los principios fundamentales y de los derechos y garantías elementales de los ciudadanos.

Autodeterminación y derecho de secesión

Tres fueron los puntos cardinales sobre los que se basó la Constitución de 1995 y que fueron objeto de prolongadas y arduas negociaciones en el órgano constituyente. El derecho incondicional de autodeterminación de los diferentes grupos nacionales —incluyendo el derecho de secesión que recoge el texto constitucional en su artículo 39 en favor de las diferentes etnias que conforman la nación etíope— fue uno de ellos. Por un lado había que satisfacer las aspiraciones de autonomía arraigadas ampliamente en la mayoría de las provincias, pero sin que ello atentara contra el principio de la unidad del Estado. La tarea no era sencilla. Significaba conjugar una independencia provincial laxa que facilitara la autonomía en el despacho y la gestión corriente de las cuestiones locales, pero atemperada con sólidos vínculos jurídico-federativos que impidieran o, al menos, desalentaran el desmembramiento de la nación y la sobrevivencia misma del Estado. Sin una referencia textual al autogobierno provincial, era poco menos que imposible conseguir un amplio consenso nacional para la aprobación de la

Carta Fundamental. De ello estaba más que consciente el propio gobierno de transición encabezado por el presidente Meles Zenawi.

Derecho de propiedad

El otro aspecto sobre el que pendía una clara conceptualización constitucional se refería a la propiedad privada. Se abrió así un amplio y acalorado debate en el órgano constituyente, entre los defensores y los impugnadores de este derecho. En un país con la larga y arraigada tradición de un régimen ancestral de la propiedad durante el largo reinado de Haile Selasie y, posteriormente, con la consagración de un régimen colectivo durante el periodo del *Negus rojo* era obvio que el tema se radicalizara. Así, los excesos derivados del régimen a que quedó sujeta la propiedad de la tierra hicieron que el tema adquiriera una importancia álgida.

La aparente popularidad con que se benefició en sus inicios el régimen de Mengistu obedeció, sobre todo, a su decisión de nacionalizar las tierras y la propiedad, en general.² El gobierno de transición de Meles Zenawi no dio marcha atrás en esta dirección. El rechazo popular a los grandes terratenientes que, al amparo del *Negus* acapararon las riquezas del país, estaba aún demasiado fresco. Más que variar el rumbo, el nuevo gobierno optó por una solución intermedia. Se subastó o arrendó el uso de tierras agrícolas, de la propiedad urbana y de ciertos bienes estatales como las fábricas y los hoteles, pero la *nuda propiedad* continuó correspondiendo al Estado.

En 1974, la agricultura estaba de tal manera atada con rígidos lazos ancestrales que su producto prácticamente no se destinaba al mercado sino al mantenimiento de los terratenientes; así y todo, representaba 50% del producto bruto del país,³ mientras que el sector industrial aportaba solamente 16 por ciento. En esas condiciones, era natural que el tema de la

² Bertrand Le Gendre, "L'Ethiopie découvre la démocratie", *Le Monde*, 4 de abril de 1995, p. 4.

³ *Ibidem*.

propiedad privada adquiriera una importancia decisiva al momento de discutirse y aprobarse una nueva Constitución.

Finalmente, el artículo 40 constitucional consagró en términos claros un mitigado derecho a la propiedad privada.

Derechos humanos

Otra cuestión sumamente relevante durante los debates en el poder constituyente fue el lugar que ocuparían los derechos humanos en la nueva Constitución del país. En una nación cuya experiencia histórica, tanto la antigua como la más reciente destacaba por las más execrables violaciones de las garantías humanas, y donde los excesos de los poderes públicos eran comunes, el tema de la consagración formal de un decálogo de los derechos humanos se convirtió en un imperativo nacional y muchos propugnaron por encontrar, además, mecanismos procesales que garantizaran su vigencia efectiva. Como se recordará, no fue sino hasta 1931 cuando un decreto imperial estableció que se le otorgara la libertad inmediata a los esclavos durante los funerales mismos de su amo, y no fue sino cuatro años después que la institución de la esclavitud quedó formalmente abolida.⁴ Sin embargo, tal como han reconocido los historiadores, muchos murieron siendo aún esclavos, algunos años después de 1935.⁵ El gobierno no vigilaba con mucho celo que las leyes abolicionistas se cumplieran y los terratenientes hacían lo indecible porque las cadenas se convirtieran en herrumbre.⁶

La mera enunciación de las garantías ciudadanas no bastaba para resguardar su vigencia plena si esto no iba acompañado, a su vez, de una comprensión legal de los derechos económicos, sociales y culturales. De ahí que el artículo 41 se refiera a esta clase de derechos. Además, de una manera innovadora que contrasta con legislaciones constitucionales similares vigentes en otros países de África, la Constitución etíope consa-

⁴ Zewde Bahru, *A History of Modern Ethiopia 1855-1974*, Londres, 1991, p. 45.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*.

gra en su artículo 43 el derecho al desarrollo, y en su artículo 44 estipula el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.⁷ Es decir, los dos llamados “derechos humanos de la tercera generación”, tal como han sido reconocidos por la doctrina legal especializada.⁸

Estructura del Estado y contrapesos

Otra materia que la nueva Constitución pretendió abordar con el fin de lograr un sistema lo suficientemente democrático, fue el equilibrio constitucional entre los diferentes poderes del Estado. Primeramente, se estableció el Consejo de Representantes Populares como la más alta autoridad del gobierno federal, *responsable únicamente ante el pueblo*. A su vez, se creó el Consejo de Estado como la suprema autoridad del país, que ostenta la representatividad de cada uno de los componentes que integran la Federación. Es decir, el Consejo de Estado ejerce funciones de senado y le da presencia a las *naciones, nacionalidades y pueblos* de Etiopía. Además, a este órgano le corresponde el ejercicio de las atribuciones legislativas.

Por otro lado, se separaron las funciones entre la jefatura del Estado y la jefatura del gobierno, que en el pasado estaban depositadas en una misma persona. Si bien conforme a la doctrina clásica las atribuciones entre ambos órganos se encuentran perfectamente delimitadas, correspondiéndole al presidente de la República funciones de carácter representativo y protocolario y al primer ministro el manejo corriente de los asuntos administrativos y de gobierno, lo innovador del caso es que ambas designaciones no se derivan del voto directo del electorado sino del indirecto de un órgano colegiado de carácter popular. En efecto, tanto el presidente de la República (art. 70) como el primer ministro (art. 73) son designados por el Consejo de Representantes Populares (art. 50.1). Mediante este

⁷ *The Constitution of the Federal Democratic Republic of Ethiopia*, 8 de diciembre de 1994, Addis-Abeba, p. 22.

⁸ Fiseha Yimer, “Observations on International Law in the Constitution of the FDRE”, *Ethioscope*, vol. 1, núm. 3, junio de 1995, Addis-Abeba, p. 18.

sistema se quiso evitar que el jefe de Estado acumulara el desproporcionado poder que tradicionalmente había acumulado, lo mismo durante el imperio que en el periodo inmediato que le siguió, bajo el régimen marxista del *Negus rojo*.

Aún así, y pese al sistema de contrapesos que establece el texto constitucional en estudio, la figura del primer ministro constituye la clave del funcionamiento del Estado, pues dicho personaje concentra dos facultades clave: la jefatura del gobierno y del consejo de ministros y la comandancia en jefe del ejército; es decir, detenta el poder civil y el militar.

Democracia

Minada por años de guerra civil y de penurias endémicas, Etiopía intenta hoy conjurar su mala fortuna y en la actualidad cuenta con un arma política de doble filo: la consagración formal de un federalismo acentuado y el reconocimiento del derecho de secesión para las diferentes etnias. Al mismo tiempo, sus dirigentes sólo le apuestan al capitalismo, lo cual constituye un cambio notable en el caso del hombre fuerte del país, el primer ministro Meles Zenawi, quien apenas en 1991 se definía como proalbanés.⁹

La cuestión que se plantea es si Etiopía podrá superar algún día su subdesarrollo extremo y si, además, evitará la desintegración. De acuerdo con el actual gobierno, el federalismo tal y como lo conciben sus dirigentes, será un ejemplo para África, un modelo exportable para el continente,¹⁰ una solución a las sangrientas disputas que desgarran a los Estados vecinos.

Como la mayor parte de los Estados africanos, Etiopía ha heredado fronteras que no descansan sobre ninguna lógica, ni económica ni étnica. El país debe sus actuales contornos al juego de las grandes potencias del siglo XIX y, posteriormente, a la voluntad *farouche* de Haile Selasie, al fundar un Estado

⁹ Le Gendre, *op. cit.*, p. 4.

¹⁰ Inaugural Speech by Prime Minister Meles Zenawi on 23 August, 1995, *Ethioscope*, vol. 1, núm. 4, septiembre de 1995, Addis-Ababa, p. 15.

unitario sobre los restos de la antigua Abisinia. La religión cristiana, derivada de la tradición corta, durante mucho tiempo sirvió de sustento a esta pretensión, que el régimen marxista del coronel Mengistu continuó. Estos hechos hasta ahora no habían amenazado la preminencia política y económica de los amharas cuya lengua, el amhárico, continúa siendo la lengua oficial, ahora denominada la "lengua de trabajo" de la Federación (art. 5.2 de la Constitución). Pero se ha dado vuelta a una página de la historia.

La influencia de los amharas ha declinado. Los nuevos dirigentes del país, de origen tigray, han demostrado cierta sensibilidad ante las reivindicaciones de identidad hechas por las múltiples etnias —cuyo número se calcula en ochenta, con 282 lenguas diferentes—¹¹ que pueblan el ex imperio. Sin embargo, han recibido críticas, sobre todo por la existencia de presos políticos.

Pesadilla del *Negus* y de Mengistu, Eritrea alcanzó su independencia en 1993, y la guerra de Ogaden (1977-1978) no es más que un recuerdo sangriento. Después de años de conflictos centrífugos que la han dejado exhausta, Etiopía se beneficia hoy de una calma providencial teñida de realismo, que hace que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial la vean con buenos ojos.

La nueva Constitución ilustra la audacia calculada de que han hecho prueba los actuales dirigentes de origen tigray. Se les reconocieron los derechos de autodeterminación y secesión a los nueve estados integrantes de la Federación. Pero estos derechos están revestidos de cuidadosos *candados constitucionales*, como la existencia de una mayoría calificada en el seno de los parlamentos locales, la implantación de un referéndum, el cumplimiento de plazos estrictos, etc., que hacen que el ejercicio de estos derechos sea algo aleatorio y que su concretización en la práctica resulte difícil.

El actual gobierno asegura la participación plena de las principales etnias —como los oromos, los afars, los somalíes y

¹¹ Du Bois, W.E.B., "Interracial Implications of the Ethiopian Crisis: a Negro View", *Foreign Affairs* 14,1, octubre de 1935, citado en Fikru Gebrekidan, "In Defense of Ethiopia", *Ethioscope*, núm. 1, 1997, p. 34.

los tigray— en las decisiones de reconstrucción del país, pero la oposición, fragmentada al extremo, boicoteó las elecciones del 7 de mayo de 1995 y expresó sus dudas de que el Frente Democrático Revolucionario del Pueblo Etíope (EPRDF), el partido del primer ministro Meles Zenawi, esté realmente dispuesto a compartir y democratizar el ejercicio del poder.¹²

Por otra parte, no obstante los progresos innegables que se han hecho en Etiopía en materia de las libertades públicas, éstas aún siguen siendo frágiles. Organizaciones como Amnistía Internacional (AI) estiman que el número de presos políticos existente en Etiopía alcanza los 1 000, entre los que se hallan 280 autonomistas de origen oromo a los cuales se les sigue proceso judicial. El gobierno niega, por supuesto, la existencia de prisioneros políticos, y su réplica es que los supuestos encarcelados por delitos de opinión son criminales que han hecho llamados a la lucha armada contra las instituciones del Estado.

En Etiopía hay alrededor de 18 periódicos de importancia, la mayoría escritos en amhárico. La prensa ha logrado una libertad aparente, y los diarios independientes existen, pero tan solo uno de ellos, el *Amero* (El pensamiento), —escrito en amhárico— cuenta con diez de sus periodistas en la cárcel, de un total de 114 detenidos por diversos cargos. También es una práctica frecuente que las autoridades impongan onerosas penas pecuniarias a los miembros de la prensa.

Partidos políticos

En la Etiopía de hoy, el multipartidismo sólo existe en el papel y en los discursos oficiales. Si bien hay 11 partidos de carácter nacional registrados, además de numerosas agrupaciones políticas regionales y locales —un número impresionante para un país que carece de antecedentes democráticos y de libertades políticas— lo cierto es que sólo el EPRDF, el partido del primer ministro Meles Zenawi, obtuvo una aplastante mayo-

¹² Bertrand Le Gendre, *op. cit.*, p. 4.

ría en el Consejo de Representantes Populares, al obtener en las elecciones del 7 de mayo de 1995, 483 de los 537 escaños de dicho órgano, es decir 89% del parlamento. Señalemos, sin embargo, que el EPRDF es una coalición de 3 grandes partidos: el Movimiento Democrático de los Pueblos Etopes (EPDM), de origen amhara, la Organización Democrática de los Pueblos Oromos (OPDO) y el Frente de Liberación de los Pueblos Tigray (TPLF), que ejerce el control de la coalición.

La composición del actual gobierno pretende reflejar un equilibrio étnico derivado del propio texto constitucional, y que la actual dirigencia del país ha tenido el mérito político de respetar. En ese sentido, el gobierno y las principales figuras del Estado reflejan el origen multiétnico del país. El presidente de la República, Negasso Guidada, es de origen oromo, el primer ministro Meles es tigray y el viceprimer ministro y ministro de la defensa, Tamirat Layne, es amhara. Además, este último, funge como líder del EPDM, uno de los tres partidos que forman la coalición gobernante.

El reto del desarrollo económico

Etiopía es un país de gran extensión, dos veces el territorio de Francia, que cuenta con 52.4 millones de habitantes,¹³ cifra que podrá duplicarse en veinticinco años. La población de menos de quince años constituye 46.5% del total y el país tiene una tasa de fecundidad de 6.8%, una de las más elevadas del planeta. Considerado como uno de los países más pobres del mundo, en 1994 su Producto Nacional Bruto por habitante fue de apenas 100 dólares. La tasa de mortalidad infantil se eleva a 13%, con una esperanza de vida de sólo 48 años. El hambre, que por décadas ha devastado al país, se considera crónica. Según la UNICEF, las situaciones alimenticia y sanitaria del país se han estabilizado en los últimos años, pero sigue siendo catastrófica. Etiopía recibe alrededor de 1.2 mil millones de dólares por concepto de ayuda internacional y en su

¹³ "Ethiopia", *The Europa World Year Book*, 1996, volumen I, A-J, (37 edición), Inglaterra, Europa Publications Limited, p. 1176.

territorio operan cerca de 80 organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales.

Economía

La agricultura —incluyendo la silvicultura y la pesca— representó en 1994 57% del Producto Interno Bruto y dio empleo a 88% de la población económicamente activa.¹⁴ El principal producto de exportación lo constituye el café, que en 1991 totalizó 61.6% de los ingresos foráneos.¹⁵ Los principales productos de subsistencia son la cebada, el maíz, el sorgo y la caña de azúcar. Durante el periodo 1980-1992, la agricultura creció a un ritmo anual de 0.4%, alcanzando 4.6% en 1992 y 6.4% en 1993; sin embargo, al año siguiente experimentó una caída espectacular. En 1995, el gobierno inició un plan quinquenal para hacer al país autosuficiente en materia alimentaria. El programa ha sido apoyado por el Banco Mundial, que acordó en junio de 1995 una ayuda de 142 millones de dólares destinados a mejorar la producción de fertilizantes y la calidad de las semillas.

La industria, incluyendo la minería, las manufacturas, la construcción y la energía eléctrica, empleó en 1995 2% de la fuerza laboral del país y contribuyó con 10% del PIB, en 1994. En el periodo 1980-1992, la actividad industrial creció 0.9% por año, declinó en 1992, pero aumentó 27.1% en 1993 y volvió a caer a 1.7% en 1994.

En 1993, Etiopía experimentó un déficit en la balanza comercial de 507 millones de dólares y un déficit en la balanza de pagos del orden de 51.5 millones de dólares. En 1991, la principal fuente de importaciones fue Estados Unidos (13.1%), mientras que el mayor mercado para sus exportaciones fue Alemania (24.7%).

Los principales socios comerciales del país, además de los ya citados, son en orden de importancia: Italia, Japón, Arabia

¹⁴ "Ethiopia", *The Europa World Year Book*, *op. cit.*, p. 1177.

¹⁵ *Ibidem*.

Saudita, Djibouti, Gran Bretaña, Jordania y Kenia.¹⁶ Comentario aparte merece el intercambio comercial con la entonces Unión Soviética, que de ser el principal socio de la economía etiope pasó a ocupar un lugar secundario en la balanza comercial. Así, mientras en 1989 la URSS vendía 129 millones de dólares y compraba 42 millones de dólares, tres años más tarde sólo comercializaba 4 y 1.5 millones de dólares, respectivamente. La desaparición del régimen comunista de Mengistu Haile Marian, por una parte, y el cambio en la orientación ideológica de Moscú, por la otra, explican esta reducción notable del tráfico comercial entre la ex Unión Soviética y Etiopía.

En 1994, los principales productos de exportación de Etiopía fueron el café, las pieles y los vegetales. Mientras tanto, en 1991 los principales productos de importación fueron maquinaria, equipo de transporte, manufacturas básicas, productos químicos y minerales y combustibles.

Inversiones extranjeras

La incertidumbre política y económica de Etiopía ha hecho que las inversiones extranjeras fluyan de manera escasa hacia ese país y que los inversionistas actúen con gran prudencia. Además, los inversionistas han sido acogidos tíbiamente en Addis-Abeba. Etiopía, el único país africano que nunca fue colonizado, desconfió de una posible colonización económica que haría de él un maquilador barato, al igual que otras naciones subdesarrolladas.

Los países occidentales le desaconsejan a sus empresas que inviertan de forma masiva y, sobre todo, aislada en Etiopía. Según ellos, el país le ofrece algunas perspectivas al capital extranjero, a condición de que se alien con firmas locales. El plan de política económica que el gobierno adoptó en diciembre de 1994 es, desde este punto de vista, alentador. El plan prevé, con un cierto optimismo, un crecimiento promedio del PNB de 6% anual y una inflación que no superaría 4% por año, a partir de 1977.

¹⁶ "Ethiopia", *op. cit.*, p. 1180.

Educación

En Etiopía, la educación es gratuita y en los últimos años el número de escuelas y la implantación de carreras cortas han crecido mucho. En 1992, el total de los alumnos en educación primaria representó 22% de la población a nivel escolar y 11% en el nivel de secundaria.¹⁷ Se estima que desde 1990, 23 millones de personas han recibido algún tipo de escolaridad, habiéndose reducido el analfabetismo en un 23%, lo que se considera un logro importante si se toma en cuenta que en 1972 la tasa de analfabetismo alcanzaba 96% de la población.¹⁸

Perspectivas

Es difícil elaborar un pronóstico confiable sobre los efectos que tendrán a largo plazo las reformas constitucionales introducidas en el país así como las transformaciones políticas, económicas y sociales sustentadas e impulsadas por dicho marco jurídico fundamental. A mediano plazo puede preverse que la situación actual de paz y moderado crecimiento económico puedan prolongarse sin fracturas importantes, a condición de que grandes sectores de la población mejoren cualitativamente sus condiciones de vida y el régimen siga empeñado —como lo está— en abrir el ejercicio del poder a las diferentes nacionalidades que componen el país. Para ello, se necesitará la puesta en práctica de un verdadero multipartidismo, a fin de implantar la democracia en Etiopía. Las reformas económicas emprendidas desde la llegada del gobierno de transición en 1991, y vigiladas celosamente por las instancias financieras internacionales, deberán adecuarse a las condiciones particulares del antiguo imperio. Además, el régimen deberá cuidarse de aceptar a ciegas recetas que en otros países en desarrollo han fracasado de forma estrepitosa.

En lo que respecta a México, sería prudente reconsiderar a mediano plazo las razones que llevaron en su momento a la

¹⁷ "Ethiopia", *op. cit.*, p. 1175.

¹⁸ *Ibidem.*

administración a cerrar nuestra representación diplomática en Addis-Abeba. Esto es importante, sobre todo si se espera que el proceso democrático en el que se encuentra actualmente empeñada Etiopía eche raíces, y logre producir sus primeros frutos, ofreciendo a su población condiciones de vida dignas y decorosas. Esto, desde luego, constituiría un modelo a seguir para todo el continente africano.